

CEEES pide al Gobierno que clarifique con urgencia cómo ejecutará la bonificación a los carburantes anunciada por Pedro Sánchez

- La Asamblea de CEEES reitera su petición de poner en marcha una batería de medidas fiscales coherentes y coordinadas entre sí
- La confederación advierte de que las pequeñas y medianas estaciones de servicio carecen de capacidad financiera para adelantar los descuentos anunciados por el Gobierno

Madrid, 28 de marzo de 2022.- La **Asamblea General** de la **Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)**, reunida en la mañana de hoy con **carácter de urgencia**, ha acordado por **unanimidad solicitar al Gobierno que aclare con la mayor celeridad** posible cuál será el **mecanismo de ejecución del descuento generalizado en los carburantes** que, según ha anunciado el presidente Pedro Sánchez, comenzará a aplicarse el próximo jueves, **1 de abril**.

Desde que el presidente del Gobierno anunciara el pasado **14 de marzo** que el Consejo de Ministros del día 29 tomaría las medidas oportunas para rebajar los precios de los carburantes, **CEEES ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Administración que detallara de qué modo se iba a efectuar dicha rebaja**. Sin embargo, a día de hoy, la patronal que defiende los intereses de más de **4.000 estaciones de servicio españolas** en manos de **pymes y micropymes aún desconoce qué mecanismo se empleará para la ejecución de esta medida**, que en principio iba a estar destinada únicamente a transportistas y que, según ha anunciado hoy mismo el jefe del Ejecutivo, tendrá ahora **carácter universal**.

Por lo poco que sabemos hasta el momento, el Gobierno parece descartar la **propuesta de CEEES**, consistente en una **batería de medidas coherentes y coordinadas entre sí** que tendrían como efecto una **reducción final en la cantidad que tanto empresas como particulares han de destinar a los carburantes**.

Esas medidas pueden resumirse en las siguientes:

- **Reducción temporal del IVA que se aplica a los carburantes del 21% al 10%**, en línea con la medida adoptada por el Ejecutivo el pasado verano en relación al precio de la **electricidad**.
- **Reducción del Impuesto de Hidrocarburos al mínimo permitido por la UE**.
- **Incremento de la cuantía de devolución del gasóleo profesional**, que pasaría de los **4,9 céntimos por litro a 19,9 céntimos por litro**. Se trata de un mecanismo ya existente, que utilizan mayoritariamente los transportistas.

Creación de un **nuevo modelo de la Agencia Tributaria** en el que se contemplara la devolución de la cantidad reflejada en el párrafo anterior **también a las empresas de transporte ligero** -actualmente sólo tienen derecho a la devolución en concepto de gasóleo profesional los vehículos con una MMA igual o superior a las 7,5 toneladas.

- Exención temporal de las diferentes obligaciones medioambientales que han de cumplir los operadores mayoristas (incorporación del 10% de biocarburantes, aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, etc.)
- Puesta en marcha de una **línea ICO de liquidez para las empresas con CNAE 4730** (comercio al por menor de combustibles de automoción). **El 70% de las estaciones de servicio están en manos de pymes y micropymes, mayoritariamente de carácter familiar**, que lo vienen pasando muy mal desde hace años (las **ventas medias por estación se han reducido a la mitad entre 2008 y 2021**). Por eso, esa **inyección de liquidez es imprescindible** si se quieren **salvar empleos y negocios**, especialmente en la **España Vacuada**, y se quiere **garantizar el suministro en amplias zonas rurales** de nuestro país.
- Puesta en marcha de una **línea ICO de avales** que permita a las pymes del sector **garantizarse el suministro de carburantes**. Los **costes de aprovisionamiento** de una estación de servicio son **excepcionalmente elevados** y en lo que llevamos del mes de marzo se han visto **disparados**. Las **pymes y micropymes** de nuestro sector han de actualizar los avales que deben presentar ante los operadores mayoristas para que estos les sirvan el producto y esas obligaciones son en muchas ocasiones ciertamente difíciles de cumplir.

A la espera de conocer los detalles de las medidas que previsiblemente aprobará mañana el Consejo de Ministros, la **Asamblea de CEEES** advierte de que **si lo que pretende el Gobierno es que sean las pymes y micropymes del sector quienes financien la iniciativa la realidad es que ésta quedará sin efecto**. No porque las estaciones de servicio no deseen contribuir al éxito de la misma, sino porque **directamente no pueden hacerlo**.

Ni muchos operadores mayoristas ni por supuesto los distribuidores minoristas tienen capacidad para adelantar esas cantidades, por lo que la pretensión del Gobierno será **absolutamente ineficaz** si no se articulan **mecanismos** que **-al igual que se ha hecho en otros países de nuestro entorno-** **garanticen que las medidas aprobadas mañana por el Consejo de Ministros tengan un impacto positivo en los bolsillos de nuestros clientes**.

Como siempre ha hecho a lo largo de sus **45 años de historia**, **CEEES se pone a disposición del Gobierno** para abordar el debate sobre la aplicación de estas medidas con **humildad, lealtad, responsabilidad y sentido de Estado**.

Más información y entrevistas:

91 563 54 03
 ceees@ceees.com
www.ceees.com



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO

Sobre CEEES

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad nacional sin ánimo de lucro constituida hace cuarenta y cinco años con el objetivo de ser el lugar de encuentro de todos los empresarios independientes de Estaciones de Servicio. CEEES centra su actividad en representar a sus asociados ante las distintas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y acción común para obtener mejoras materiales, sociales y laborales para el sector y para el conjunto de la sociedad.

COMUNICADO DE PRENSA